Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 134 AGOSTO 23 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 10

Siendo las 7:00 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión extraordinaria convocada para el día viernes 23 de agosto del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 024 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2013 POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS CON DESTINO A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DOSQUEBRADAS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DATOS DE LAS REDES DE LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS, LA FORMACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA, DOCENTES DINAMIZADORES, ESTUDIANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS , POLÍTICAS, COMERCIALES DE TRANSPORTE Y RECREACIÓN, INVITADO DR. HOMEL CARMONA SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DRA. ROSA MARÍA RIVERA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
14. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS.
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.
17. RUBEN DARIO LONDOÑO

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. **SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 024 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2013 POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS CON DESTINO A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DOSQUEBRADAS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DATOS DE LAS REDES DE LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS, LA FORMACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA, DOCENTES DINAMIZADORES, ESTUDIANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS , POLÍTICAS, COMERCIALES DE TRANSPORTE Y RECREACIÓN**

El Señor Presidente brinda un cordial saludo de bienvenida a los invitados, vamos a iniciar con la socialización proyecto de acuerdo 024 del 15 de agosto del 2013 por el cual se concede autorización para comprometer vigencias futuras con destino a la contratación para la prestación de servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas de Dosquebradas, prestación de servicio de conectividad y mejoramiento de las redes de datos de las redes de las sedes educativas públicas, la formación a funcionarios de la secretaria, docentes dinamizadores, estudiantes, organizaciones sociales comunitarias , *políticas*, comerciales de transporte y recreación.

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" la dinámica doctora Rosa en torno a este proyecto de acuerdo tal como lo habíamos expresado es hacer una socialización puntual para que cuando llegue a estudio en la Comisión no tengamos tantos requerimientos,

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" la dinámica doctora Rosa en torno a este proyecto de acuerdo tal como lo habíamos expresado es hacer una socialización puntual para que cuando llegue a estudio en la Comisión no tengamos tantos requerimientos, hemos planteado creciendo un ejercicio que está enmarcado dentro de la norma de las vigencias futuras ordinarias que si bien tienen un tránsito natural, también tenemos que ser conscientes de que hay unas situaciones que aquí en la corporación hemos tenido problemas con algunos acuerdos que se han sancionado y han sido demandados ante el contencioso administrativo y declarados nulos cuando hemos tenido casi la seguridad, es en hechos que tienen la posibilidad de causas mínimas como las de regalías y hoy nos vemos abocados a una nueva demanda ante el tribunal porque supuestamente aducen que hay extralimitación de funciones, entonces indiscutiblemente se nos tenemos que cuidar, porque ya se nos está volviendo popular que el que nos quiera demandar lo hace, hoy estamos hablando de 2,400,000,000 de pesos entonces lógicamente ante una situación de estas tenemos que ser claros, las vigencias futuras tocan dinero y tocan temporalidad y dentro del proyecto de acuerdo se hizo una solicitud de parte concejal Walter René Molano en el sentido de que debía ser más específico en cuanto al tiempo, o sea no se tiene previsto la vigencia futura hasta qué tiempo va, era una de las situaciones que queríamos visualizar en el articulado del proyecto de acuerdo, lo que lo segundo es que como eso toca la parte financiera también queremos saber cada uno de estos proyectos Cuál es el estado en que están, porque una cosa es el papel y otra cosa es cómo está allá, usted es la jefe de finanzas públicas del municipio queremos saber si los planes que tiene la ley para la acusación de estos proyectos como está contemplado, tengo entendido que uno de estos proyectos ya está en proceso licitatorio, entonces para qué vienen a pedir autorización de vigencias futuras cuando eso ya está caminando, entonces nosotros vamos a legalizar un hecho cumplido, a mí eso me parece que en este tipo de cosas es donde nosotros nos vemos incluidos en procesos que no tienen los pasos y los tránsitos que deberían tener, quisiera que primero analicemos eso, segundo para el plan de alimentación escolar donde se tienen que causar la vigencia actual un gran porcentaje, creemos que en este momento es el monto que debió haberse causado con más antelación podría estar en proceso licitatorio y mire que que se está agotando la vigencia fiscal , bajo qué modalidad van a utilizar los recursos de este año, si es que simplemente van a licitarlo o simplemente lo van a entregar por un convenio, lo que queremos saber es en el escenario actual hoy estamos culminando el mes de agosto, nos faltan cuatro meses de la vigencia actual y los procesos que nosotros adelantemos la programación y vigencias futuras y lo que se debe causar en la vigencia actual no sé si tenemos los tiempos, entonces quisiéramos concretar con usted con respecto a la parte financiera, nosotros sabemos que el proyecto no es de ustedes, pero como ustedes son el soporte financiero para que esto se dé, tampoco quisiéramos vernos enredados en un proceso, entonces lamentablemente llevan mensajes confusos al gobierno de que aquí se le quiere poner una talanquera a los proyectos, pero es que nosotros tenemos que cuidar nuestra posición, nosotros no vamos a poner en juego nuestra curul por simplemente actuar a la ligera, entonces quisiéramos conocer cómo se va a causar el dinero y lo otro es que yo no sé hasta donde nosotros tenemos una autorización para dar las vigencias futuras para capacitar organizaciones sociales y comunidades, yo tengo entendido que los recursos que se van para educación debe ser exclusivamente para atender y dinamizar las procesos de formación al interior del personal docente y el personal adscrito a la Secretaría de educación, quisiera que nos aclararan porque no me quiero oponer a ello, quisiera saber si el convenio que está firmado permite que fueran de dinamizar un proceso de formación con los docentes se puede hacer con otros actores que no están comprometidos dentro del proceso de la Secretaría de educación, porque los procesos de formación ciudadana hasta donde yo

veo tienen una competencia en la Secretaría de gobierno o de desarrollo político, hasta donde hoy estamos comprometiendo en una dependencia que no tiene esa competencia según el marco que establece el plan de desarrollo, entonces yo quiero decirles con mucha sensatez doctora Rosa, esto que estoy diciendo es un compromiso principal misión, yo soy el ponente del proyecto y obtener la plena claridad para decirle con la frente en alto a los demás compañeros que estamos obrando bien en un proyecto que está bien cimentado jurídicamente y financieramente, porque lamentablemente los proyectos sobre requieren una contrapartida, pregunto hoy hay disponibilidad de fondos para comprometer 80 millones de pesos en el convenio, no creo, porque tiene que estar comprometidos en esta vigencia, o sea que me parece que hay que dar claridad en la parte financiera ante una situación de esas, entonces uno hace una recomendación y llevan un mensaje de que Carlos Alberto se está pagando en la raya y le está poniendo una talanquera, a mí me importa un pepino lo que piensen pero esto hay que hacerlo bien, yo no voy a arriesgar mi curul cuando estoy metiendo en camisa de 11 varas al gobierno, entonces arreglemos la situación, lo que pasa es que el elemento estructural para formalizar este tipo de eventos es la parte financiera también participe, ustedes sacrificando aquel que existen los recursos y quisiéramos saber si es verdad, entonces me parece que es delicada esta situación, pero compañeros no soy una piedra en el zapato, aquí están diciendo es que si está en proceso licitatorio proyecto de conectividad las y apenas están pidiendo autorización para comprometer las estructuras, entonces nosotros nos vamos a dedicar a autorizar hechos cumplidos, no tiene sentido, entonces compañeros yo quiero que entiendan esto y no de pronto como ayer el doctor Homel me decía que tenía un compromiso hoy con la ministra de educación, que el delegaba esta tarea al Dr. Giraldo, pero esta presencia de él no es un capricho, es simplemente las días que estamos a punto aprobar un proyecto de acuerdo que tiene tanto de largo como de ancho, aunque el ejercicio es legal, también la norma dice bajo unos preceptos muy claros quisiéramos saber si todos se han cumplido, porque no podemos seguir jugando bajo la misma situación, navegando sobre lo indescifrables es, sobre lo indescriptible, navegando sobre lo no posible y terminemos doctora comprometiendo al municipio hoy con recursos por más de 300 millones de pesos que se deben causar al menos en esta vigencia y yo no sé cuánto efectivamente tiene la capacidad de respuesta el municipio para ello, soy un convencido de que hay que generar espacios desde este escenario para que el gobierno pueda cometer sus tareas, pero también soy un convencido que hay que hacerlo dentro de los términos legales, en el ponente y el ponente tiene una responsabilidad muy grande en esa situación, porque en el momento de una investigación uno siempre aunque estemos todos, el ponente siempre lleva las de perder, tengo temores para aplicar un proyecto de vigencias futuras aportas de terminar la vigencia actual donde hay que causar alguna parte de ellos este año y no sabemos cómo se van a causar, si existen los recursos y hasta donde somos capaces de llegar y no terminemos colapsados todos e investigados todos, no soy una piedra en el zapato para el proyecto, quiero que me lo aclaren para poder entregar la ponencia"

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que" el concejal Carlos tocó un tema de la licitación y también tenía eso para preguntar, porque me genera mucha incertidumbre, en este momento aparecen dos personas que se presentaron para la licitación y al parecer están ahí como para definir, cuando uno encuentra en su publicado en la página y tiene un proyecto de acuerdo donde se está tratando de un tema uno no alcanza a entender por qué cuando se tiene la licitación colgada y dos empresas ofertando el proceso, por cualquier cosa nos demandan y es cuidarnos nosotros porque esta curul finalmente nos la dio la comunidad, quisiera escuchar por parte de la Secretaría de educación de la razón del por qué algo que ya está colgado aparezca

ahora aquí también, pero con el entendido de que hay dos aportantes y que prácticamente ya se está desarrollando el proceso"

Interviene representante dela secretaria de educación manifiesta que "la ley 819 en su art.12 se establecen los requisitos para que las entidades territoriales puedan comprometer vigencias futuras, estamos frente a este tema y también establece la ley y que cuando los procesos, contenidos se inician en las presentes vigencias fiscales, pero se vayan a ejecutar en el 2014 es necesario su autorización, para el programa de alimentación escolar el mismo Ministerio de Educación nos pide ese requisito, este programa lo tenemos que desarrollar una parte este año en el mes de octubre y si no alcanzamos nos tocaría hacer licitación, pero necesitamos empezar este año y por eso se necesita la autorización, para el proyecto de conectividad pasa lo mismo, en este año se está perfeccionando este contrato pero tengo entendido que es para desarrollarlo el próximo año escolar, iniciando el año escolar también se debe iniciar el programa del servicio de conectividad igual que alimentación escolar, es por eso que desde ahora se necesita iniciar los procesos de contratación y se requiere de las vigencias futuras sus interviene"

Interviene el Dr. Libardo Montoya manifiesta que" en lo que tiene que ver con conectividad en este momento se encuentra en proceso de licitación, ese proceso de licitación es de los recursos que nos asignaron para el 2013, que el servicio que se iba a prestar durante la vigencia del 2013, aquí lo dijo el secretario si con eso iba a alcanzar para cuatro meses de este año, el proceso de licitación que tenemos en este momento es para el servicio que se va a prestar en este tiempo hasta el mes de diciembre, en la socialización el secretario aquí lo dijo, el proceso de licitación que hay en este momento es que los recursos asignados para el 2013, que debió haberse iniciado en enero, entonces escasamente en este año de conectividad vamos a tener cuatro meses con la asignación del 2013, la conectividad anteriormente la manejaba directamente el ministerio y era un recurso sin situación de fondo, porque el ministerio lo manejaba y el directamente pagaba, lo que se va a hacer los ahora es que los recursos asignados para el 2013 van a llegar al municipio y eso es lo que están licitando pero para esta vigencia, para lo que están pidiendo vigencias futuras son las próximas para poder este año empezar licitación para que a partir de que empiece el calendario escolar los colegios tengan la conectividad"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" donde está el documento soporte de lo que usted está diciendo, el documento soporte que dice que serán para la vigencia 2014, aún están trabajando con el de este año y estamos pidiendo vigencias futuras sin un soporte, donde está el soporte del presupuesto de conectividad para la vigencia futura"

Interviene el Dr. Libardo Montoya manifiesta que" el acuerdo no sé cómo lo plantearían, le estoy diciendo lo que hay en este momento"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" pero es que yo no estoy haciendo un cuestionamiento en torno a eso, es que se están pidiendo vigencias futuras para un proceso de conectividad, por lo menos debe haber un documento que garantice el recurso para el 14, en donde está, estamos hablando de dos cosas completamente distintas con un solo recurso"

Interviene el Dr. Libardo Montoya manifiesta que" la ley nos dice que debemos tener un 15 % del presupuesto de la vigencia, el programa de alimentación escolar eso va hasta

el mes de octubre con ICBF, pero el resto de la vigencia del calendario escolar, bienestar se lo entrega al ministerio, el ministerio se lo entrega al municipio, creo que está garantizado hasta el 8 de octubre y el tiempo que falta del calendario escolar los recursos están garantizados por parte del ministerio, el municipio debe contratar o adherirse al programa de bienestar familiar el resto de la vigencia, la plata para las vigencias futuras que se están expidiendo están garantizadas por el ministerio para que arranquen a partir del momento que comienza el calendario escolar creo que hasta el mes de julio, eso está garantizado, hay un convenio a nivel nacional y donde nos garantizan el15% para comprometer esas vigencias futuras, el mismo ministerio nos está garantizando eso, creo que va hasta el mes de Julio de la vigencia 2014 y de ahí el ministerio asignara otros recursos para garantizar lo que tiene que ver con el programa de alimentación escolar"

Interviene funcionaria de Secretaria de educación manifiesta que" el año pasado el ministerio convocó a todas las secretarías para presentar un proyecto, nos envió un asesor para que miráramos la forma de presentarlo y yo propuse el tema de formación de construcción de ciudadanía a diferentes actores del municipio entre ellos docentes, estudiantes y personas de diferentes gremios, esos recursos son 80 millones con recursos propios, el proyecto fue aprobado y paso, el Banco Interamericano de Desarrollo dona 130 millones y el municipio 80 millones con recursos propios, no tiene nada que ver con formación de docentes, la formación de docentes deben ser concertadas por universidades, entonces cómo es que es un proyecto de ciudad, sabemos que los docentes son los que más cerca están a los estudiantes , entonces por eso se proyectó la formación de docentes, estudiantes, padres de familia, es un proyecto más de ciudad, no hemos firmado el convenio porque el ministerio exige los 33 millones para este año, este proyecto estaba construido a dos años para empezar en enero de este año, pero apenas en junio el ministerio de los proyectos, nosotros tenemos los documentos pero no nos han enviado el convenio para afirmar que necesitamos la contrapartida, por eso se solicitaron las vigencias futuras, esto es con recursos propios, por eso incluimos la formación a docentes con recursos propios y con recursos del BID"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" lo primero es que aquí ningún concejal tiene la vocería del concejo municipal, aquí cada concejal habla por su propia cuenta, yo no tengo mensajero, yo lo que digo, lo sostengo y los afronto, el segundo tema que tiene que ver con esto estoy viendo en él día de hoy lo que pasó exactamente hace 12 meses atrás cuando se hablaba en esta corporación de que se estaban legalizando hechos cumplidos, yo creo en la administración municipal, creo en la señora Secretaría de hacienda, que creo en el doctor Libardo de un hombre juicioso y para mí aquí hay claridad en este tema, nos queda faltando siete días de la convocatoria a extras y yo le pido respetuosamente señor Presidente que agilicen el proceso y allí están las comisiones correspondientes, pero tenemos que darle celeridad a este tema para poder sacarlo adelante y lo que he dicho todo este tiempo desde que empezaron las extras necesitamos un alcalde desamarrado, que pueda trabajar, que se pueda comprometer, que pueda ejecutar para poder sacar adelante el programa de gobierno y el programa de desarrollo que esta corporación por unanimidad aprobó, con respecto al concejal Miguel Ángel Correa yo estoy completamente convencido de que aquí todo está basado en la ley, en la jurisprudencia y en la doctrina de la jurisdicción colombiana, desde esta curul creo en el alcalde de Dosquebradas, creo en la Secretaría de hacienda, creo en el señor jefe del presupuesto , creo en la Secretaría de educación y creo que lo que están haciendo, lo están haciendo ajustados a derecho y lo único que quieren hacer es sacar

adelante las propuestas del gobierno, una propuesta del plan de desarrollo y unas propuestas de ellos como profesionales para que el municipio salga adelante"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" lo sano de todo esto es lo controversial, si no fueran controversial esto sería un saludo a la bandera, este es un proyecto dedicado, yo no he comprometido a la corporación en lo más mínimo, yo no tengo claridad, ahora este es un cuerpo de un proyecto de acuerdo que nos entregaron y no está ninguno de los dos acuerdos, aquí hay unas cartas donde dicen cuáles son los pagos que deben allegar y yo pienso que el soporte natural que debe tener mínimamente es la suscripción de un convenio con cualquier documento que ratifique de manera particular que hay un compromiso del ministerio, doctor Libardo ustedes no conocen el cuerpo total de este proyecto de acuerdo si quisiera que lo revisaran y me dice si están los soportes, aquí hay una carta del ministerio diciendo que se van a acometer unas tareas en torno a un proyecto, pero no está el documento soporte, no hay un convenio, y para que esto sea un verdadero proyecto tiene que formar parte integral del proyecto los convenios"

Interviene la doctora Amparo manifiesta que ", el programa de alimentación escolar que ha venido direccionando el Instituto colombiano de bienestar familiar, a través de la presidencia de la República ellos hicieron en el plan de desarrollo que ya no lo maneje el Instituto colombiano de bienestar familiar sino que lo maneje el ministerio y el ministerio a su vez lo envía a los entes territoriales, lo que pasa ahora es que los dineros que manejaba el Instituto colombiano de bienestar familiar van a llegar a los entes territoriales garantizados por el ministerio de educación nacional, que este es el convenio 645 suscritos entre el ministerio de educación y la alcaldía municipal tengo todos los anexos que hacen parte integral del proyecto de acuerdo donde el ministerio adjuntan todos los certificados de disponibilidad presupuestal, el ministerio dice que como el municipio está garantizando el 12,980 cupos diarios y que se llama refrigerio industrializado para este año nos garantizan que el municipio ejecute este proyecto a partir del 6 octubre garantizados los dineros incluyen el monitoreo el comité que hay que conformar con un ingeniero de alimentos y un nutricionista, esos dineros los garantiza el gobierno hasta el 30 julio del año 2014, igualmente continuamos con las transferencias que hace el ministerio garantizando los 12,980 estudiantes del nivel preescolar hasta grado quinto, el ministerio no ha firmado acta inicial, el primer requisito es que mandemos el proyecto de acuerdo donde se está garantizando las vigencias futuras, incorporación del presupuesto de este convenio al presupuesto del municipio, pero estos dineros están garantizados, igualmente ellos van a continuar trasfiriendo porque son dineros de SGP del ministerio de educación nacional que es muy diferente al presupuesto que ha manejado el municipio de los almuerzos escolares eso es aparte"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" yo lo que estoy reclamando es que aquí faltan soportes, y ese es el temor "

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" Dr. Velásquez yo le sugeriría muy respetuosamente que hagamos lo siguiente,, estamos a siete sesiones extras que nos faltan entonces citemos a Comisión y allí usted sabe que le damos el barrido inicial a esto que usted está reclamando, si la ley trae unos requisitos entonces cumplamos la ley ,en esa parte como lo está reclamando el concejal Velásquez si lo tiene ahí saquen 17 copias y se acabó el debate, pero lo que sugiero y pido respetuosamente *Dr., Velásquez*

es se cite a comisión ojala para mañana para iniciar el debate como debe ser, porque si no entramos el proyecto a comisión pues no va entrar a plenaria"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" eso sería lo ideal pero yo no puedo citar a comisión hasta que no tenga la ponencia y yo soy el ponente y soy el que tiene las dudas, no puede haber comisión hasta que no haya ponencia, si aquí hay otro termino de orden legal que permita que hagamos una comisión sin ponencia hagámosla, no tengo soportes para rendir la ponencia"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" sus para tratar de aclarar un poco una duda con respecto a la ponencia, cuando uno recibe la asignación para la ponencia tiene 15 días hábiles para presentar la se pueden prorrogar, entonces durante la elaboración de las ponencias uno examina el proyecto en tres aspectos, aspecto constitucional, aspecto legal y la conveniencia que tiene para el municipio, en esos tres ítem uno solicitar información, uno solicita unos documentos de carácter legal que respalden la legalidad del proyecto, otro forma de presentar ponencia es que uno dentro de la ponencia solicite los documentos, que uno de una ponencia positiva pero condicionada a la presentación de unos documentos"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" el artículo 121 del reglamento interno dice así (procede a hacer lectura del artículo 121) yo no puedo citar a comisión sin hacer la ponencia, tenemos tiempo que nosotros necesitamos después de aprobado en comisión, necesitamos tres días para que llegue a plenaria, entonces si hay una situación distinta a esos y si la situación es distinta a lo que dice la ley yo no tengo problema, pero estoy pidiendo es una información adicional, sólo me faltan esos datos que deben concretar con la información que no tengo"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correamanifiesta que" estamos en un período de sesiones extraordinarias que el alcalde convocó para el estudio de los proyectos específicos que el Consejo local tiene respuesta positiva o negativa de esa tarea que nos puso en la alcaldía, está aquí es una corporación pública que se debate en las mayorías y las minorías y cuando el reglamento interno habla de 15 días son para el periodo ordinario, cuando estamos en periodo extraordinario se agilizan todos los procedimientos, aquí el ponente de este proyecto en sí debe tener muchas dudas y es natural, y si tiene *muchas* dudas entonces que salga por lo más fácil votarlo negativo, darle ponencia negativa en la comisión, el art. 122 del reglamento interno del concejo nos da la solución (procede a hacer lectura del art. 122 del reglamento interno) y con eso le damos camino a que el proyecto siga su marcha, aquí respetuosamente le solicito señor presidente agilicemos este proyecto que es muy importante para el municipio y cumple con los requisitos, aquí respetuosamente es, si hay muchas dudas por parte del ponente, que se traten de resolver o que le dé ponencia negativa y ya la comisión decidirá"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" el concepto que tiene un concejal aquí es un concepto respetado,, esa es mi posición, yo soy el ponente, soy el presidente de la Comisión y si yo no tengo claridad yo manejo totalmente la situación y respondo por el trámite del proyecto, estoy pidiendo claridad, yo tengo responsabilidad institucional y la parte conceptual mía no me la va a manejar nadie, soy yo, yo respondo por lo mío, y el reglamento interno dice eso y yo me atengo al reglamento interno, porque aquí se utiliza el reglamento interno para unas cosas para otras no , entonces cuando ya no son los otros el culpable soy yo, yo asumo la responsabilidad política de lo que está pasando hoy, pero no tengo claridad y lamentablemente yo soy el ponente y

lamentablemente yo soy el presidente de la Comisión y si ésta genera legalmente una dictadura pues, la propónganla, pero hoy yo tengo en mis manos la decisión, sus yo no quiero hacer una ponencia que mañana me enrede los y los enrede a ustedes, le propongo presidente que declaremos un receso y permita que yo me siente con todo este equipo de jurídicos y me aclaren la situación y yo entrego la ponencia"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" no hay razón de ser de un receso, el concejal Velásquez en su conocimiento tiene dudas, entonces terminemos la sesión y que busque la información que necesita "

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" yo pienso que un receso no tiene lógica lo que hay que hacer es seguir conseguir la información "

El Señor Presidente agradece la presencia de los invitados"

Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C John Fredy Salazar manifiesta que" para informar a los integrantes de la comisión primera que a las 10:00 tenemos comisión

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

6.LECTURA DE COMUNICACIONES

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por la policía metropolitana de Pereira asunto respuesta a solicitud, comunicación enviada por Megabus asunto segundo informe sobre la construcción del intercambiador

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

8. PROPOSICIONES.

Interviene el H.CWalter Rene Molano manifiesta que "para proponer a la plenaria se faculte al señor Presidente para convocar ahora diferente la próxima sesión

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Walter Rene Molano, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, que cerrada, aprueban

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:39 a.m. del día 23 de Agosto del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el día 24 de Agosto del 2013 a las 6:30 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero